

Nuevo Mundo Mundos Nuevos

Nouveaux mondes mondes nouveaux - Novo Mundo Mundos Novos - New world New worlds

Questions du temps présent | 2020

VÍCTOR ATALIVA, RUY D. ZURITA, LUCIANO RODRIGO MOLINA ET ANDRÉS S. ROMANO

Arqueología del genocidio: apuntes desde la Compañía de Arsenales Miguel de Azcuénaga (Tucumán, Argentina)

Archeology of genocide: notes from the Miguel de Azcuénaga Arsenales Company (Tucumán, Argentina)
<https://doi.org/10.4000/nuevomundo.81101>
[19/10/2020]

Résumés

Español English

Desde comienzos del tercer milenio una diversidad de contextos correspondientes al período comprendido entre 1975 y 1983 fueron abordados desde las ciencias sociales en general y desde la arqueología en particular. A partir de un caso de estudio en la provincia de Tucumán (Argentina), presentamos los aportes técnicos y científicos de una arqueología del genocidio involucrada con los procesos de memoria, verdad y justicia.

From the beginning of the third millennium a diversity of contexts related to the period between 1975 and 1983 were approached from the social sciences in general and from archeology in particular. From a case study in the province of Tucumán (Argentina), we present the technical and scientific contributions of an archeology of genocide involved with the processes of memory, truth and justice.

Entrées d'index

Keywords : archeology, genocide, Extermination Center, Tucumán

Palabras claves : arqueología, genocidio, Centro de Exterminio, Tucumán

Texte intégral

Introducción

- 1 Hacia mediados de la década de 1980, con la creación del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), las herramientas teóricas y metodológicas de las ciencias sociales comenzaron a contribuir con la búsqueda de hombres y mujeres víctimas de la desaparición forzada y el proceso de identificación nominal desde el análisis de los restos óseos recuperados – mayoritariamente – en cementerios.¹ Si hasta fines de la década de 1990 el EAAF había centrado sus investigaciones en la detección de inhumaciones irregulares,² desde hace dos décadas y con la conformación de distintos equipos en la Argentina, uno de ellos en Tucumán,³ se abordarán una diversidad de contextos y materialidades resultantes de, o vinculadas a, las prácticas sociales genocidas.⁴ En efecto, las intervenciones en los ex Centros Clandestinos de Detención (CCD) Atila o Mansión Seré en Morón,⁵ Club Atlético o Centro Antisubversivo en la CABA⁶ y Servicio de Informaciones de la Policía de Santa Fe o El Pozo en Rosario⁷ y en la inhumación clandestina Pozo de Vargas en Tucumán,⁸ constituyen ejemplos en los que la arqueología contribuyó detectando, relevando y recuperando una diversidad de evidencias de los crímenes de lesa humanidad.⁹
- 2 Este texto aborda las materialidades del genocidio desde una perspectiva que enfatiza el hallazgo, registro e interpretación de aquellas evidencias susceptibles de ser detectadas e interpretadas a partir del trabajo arqueológico y la complementariedad de diferentes fuentes, técnicas y metodologías, tomando como caso de estudio el espacio de reclusión reconocido por sobrevivientes, testigos e investigaciones forenses: el Galpón N° 9 localizado en el predio militar Compañía de Arsenales Miguel de Azcuénaga (en adelante: Arsenales).
- 3 En esta aproximación presentamos los recursos técnicos y metodológicos – en algunos casos implementados por primera vez en Tucumán – que guiaron las indagaciones y posibilitaron hallar y relevar una diversidad de evidencias en el interior del Galpón N° 9 (G9, Figura 1) y su entorno inmediato. Asimismo, contextualizamos estas investigaciones con otras realizadas en el predio las que, en su conjunto, permitieron aportar pruebas irrefutables sobre la dinámica concentracionaria de Arsenales. Finalmente, sugerimos que las fuerzas represivas configuraron en este predio militar un paisaje singular – que podríamos caracterizar como de exterminio – en función de su rol específico hacia el interior del dispositivo desaparecedor diseñado en Tucumán.

Figura 1 – Galpón N° 9.



Fuente: Archivo CAMIT.

Arqueología del genocidio

- 4 Desde nuestra perspectiva y experiencia,¹⁰ y en función del desarrollo alcanzado desde inicios del tercer milenio por las intervenciones forenses y académicas en Argentina, es posible sostener que se fue conformando una arqueología en contextos de prácticas sociales genocidas¹¹ o arqueología del genocidio,¹² entendiendo por ella al espacio de investigación donde confluyen los saberes locales¹³ y los aportes de distintas disciplinas a los fines de contribuir con los procesos de memoria, verdad y justicia. Tal espacio viabilizó tanto continuar con la recuperación, identificación y restitución de los restos de las víctimas de la desaparición forzada,¹⁴ como el hallazgo, relevamiento y patrimonialización de otras evidencias del exterminio, por ejemplo, a partir de las indagaciones realizadas en los ex CCD. En este espacio de investigación convergen las más diversas metodologías y técnicas procedentes, entre otras, y además de la arqueología, de la antropología, historia oral, sociología, genética, ciencias jurídicas y forenses (con los aportes específicos de la química, física, entomología, etc.), informática, arquitectura, conservación, geociencias, artes visuales, etc.; sugerimos que los límites laxos de esta arqueología del genocidio son factores que posibilitan la concurrencia y confrontación tanto de los aportes técnicos y científicos de un amplio espectro de disciplinas como de las prácticas y saberes de sobrevivientes, familiares de víctimas, ex militantes, organismos de Derechos Humanos y las agencias estatales, entre otros actores y colectivos. Es una arqueología que también contribuye con representaciones para obturar la realización simbólica del genocidio¹⁵ y con herramientas e interpretaciones para ser incorporadas – tal como requieren las políticas públicas – a los procesos de patrimonialización de los sitios de memoria.¹⁶
- 5 Es importante acotar que en Tucumán, además de las investigaciones en los ex CCD, esta arqueología del genocidio permitió la identificación nominal por parte de la Iniciativa Latinoamericana para la Identificación de Personas Desaparecidas (ILID)¹⁷ de 113 personas en el Pozo de Vargas (a partir del trabajo del CAMIT), 13 en Arsenales y 12 en distintos cementerios (las dos últimas intervenciones a cargo del EAAF); es decir, hasta noviembre de 2019, un total de 138 personas fueron identificadas en esta provincia norteña.

Arqueología de los Centros Clandestinos de Detención

- 6 A pocos meses del repliegue de la dictadura y constituida la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), durante el año 1984 los espacios clandestinos de reclusión serán visitados – y en algunos casos relevados con fotografías y planimetrías – a los fines de corroborar las denuncias de sobrevivientes y recabar pruebas sobre los crímenes perpetrados en ellos.¹⁸ Investigaciones posteriores expusieron la relevancia de los espacios concentracionarios en el diseño de la política represiva y de aniquilamiento llevada adelante entre los años 1975 y 1983.¹⁹ Más allá de las denominaciones,²⁰ lo que importa destacar es que los CCD fueron esenciales a los fines de procurar la desaparición física de una importante fracción social de la Argentina y que éstos adquirieron características propias en función del rol específico que debían cumplir, las fuerzas represivas intervinientes, los recursos materiales disponibles (por ejemplo, construcciones preexistentes), la localización relativa respecto de otros CCD, etc., por lo que más allá de ciertos rasgos en común entre los CCD se debe señalar que cada uno forjó una trayectoria particular.
- 7 Como advertimos, el abordaje arqueológico de los CCD se inicia hace dos décadas, generando un nuevo campo de indagaciones no explorado hasta entonces en la Argentina: dar cuenta, desde las materialidades, de la complejidad y variedad de los espacios que fueron incorporados a la dinámica del exterminio. En efecto, los estudios pioneros en Mansión Seré, Club Atlético y El Pozo (en Rosario) jalonan el comienzo de las intervenciones arqueológicas en los ex CCD. Tales investigaciones posibilitaron repensar las prácticas genocidas desde las evidencias materiales, proyectar políticas públicas patrimoniales y contribuir en causas judiciales y/o procesos de reconfiguración simbólica y política de estos espacios.
- 8 En el caso de Tucumán los trabajos – aunque no necesariamente arqueológicos pero sí abordando los procesos de memorias desde las materialidades y representaciones que confluyen, confrontan y proyectan en los ex CCD – se inician en el año 2001. Ejemplos de estas indagaciones fueron las realizadas en el ex ingenio Santa Lucía,²¹ la Jefatura de la Policía de la Provincia²² y en la Escuela Universitaria de Educación Física (EUDEF), hoy Facultad, de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT).²³
- 9 Ahora bien, como en el resto de la Argentina, para administrar la desaparición forzada en Tucumán se requirió de instalaciones tanto del Estado nacional y provincial (dependencias de las fuerzas armadas y de seguridad, etc.), como del ámbito privado (se emplearon ciertos edificios de los ingenios azucareros – cerrados o en vigencia – para recluir a personas secuestradas. Tales espacios estaban articulados entre sí en función de los intereses específicos de las fuerzas represivas, cierta importancia relativa de las instalaciones (por localización estratégica, por capacidad de albergar a cantidades significativas de secuestrados/as, etc.) y sus roles concretos hacia el interior del dispositivo desaparecedor a escalas provincial e interprovincial. Es importante recordar que el Operativo Independencia se inicia en febrero de 1975 y con éste la práctica de la desaparición sistemática en Tucumán. En un principio las fuerzas represivas priorizaron la conformación de CCD en el interior de la provincia (principalmente en el sur tucumano); a partir de 1976 el epicentro de la represión es trasladado hacia San Miguel de Tucumán, por lo que cobran predominancia los CCD urbanos o periurbanos de la Capital local.
- 10 Según el informe de la Comisión Bicameral Investigadora de las Violaciones de los Derechos Humanos en la Provincia de Tucumán, más de una treintena de CCD habrían funcionado en Tucumán;²⁴ aunque se debe señalar que desde el año 1991 (cuando se da a conocer el informe), otros CCD fueron reconocidos por testigos y sobrevivientes. En algunos de estos espacios de reclusión la experiencia no culminó con la liberación, tal es el caso de Arsenales, territorio militar donde se perpetraron homicidios y entierros;²⁵ en otros casos las personas secuestradas fueron trasladadas desde el predio militar – hacia al

menos un lugar, tal como pudimos comprobar – para ser asesinadas y sus cuerpos ocultados: ejemplo de ello es el Pozo de Vargas, la primera inhumación clandestina relevada en la Argentina.²⁶ Este CCD, por lo tanto, se distingue de otros de Tucumán en tanto es el único territorio en el que funcionó tanto un espacio de reclusión clandestino como un lugar de ejecución e inhumación, lo que implicó una específica división del trabajo genocida; es por ello que lo consideramos como un Centro de Exterminio,²⁷ uno de los pocos que existieron en la región y el país.

- 11 El secuestro, encierro, asesinato y posterior tratamiento y/o ocultamiento de los cuerpos conllevó la participación de una diversidad de lugares y actores que, transcurridos más de 40 años, dejaron improntas y evidencias: desde las mismas ausencias de hombres y mujeres hasta las materialidades – o indicios de éstas – que resultaron de las prácticas clandestinas de detención, tal como exponemos a continuación.

Contextualizando las investigaciones en Arsenales

- 12 Culminada la última dictadura militar (1983) quienes atravesaron su experiencia por Arsenales comenzaron a denunciar que en este predio había funcionado un CCD.²⁸ Las fuerzas represivas – según los testimonios – disponían al menos de un espacio cerrado para retener allí a secuestrados/as: de las descripciones se infería el empleo de un edificio preexistente (Figuras 1 y 2). Pero además se sostenía que en el predio se habían llevado a cabo ejecuciones y el tratamiento *post mortem* de los cuerpos en “fosas”,²⁹ es decir, en inhumaciones clandestinas.³⁰ Las investigaciones realizadas desde mediados de la década pasada en Arsenales, entonces, tuvieron como objetivos: a) determinar la existencia de tales enterramientos; y, b) aportar evidencias sobre la trayectoria histórica del predio, en particular durante el período 1975-1983.

Figura 2 – Galpón N° 9, vista desde el norte.



Fuente: Archivo CAMIT.

- 13 Sin embargo, con la inspección ocular de octubre de 2005 quedó en manifiesto la complejidad de la intervención en función de: 1) sus dimensiones (unas 357 hectáreas); 2) ciertos elementos que impedían dar inicios al trabajo sin contar con la experticia de otros profesionales; y, 3) los procesos que involucraron la destrucción y alteración de instalaciones y modificaciones a escalas superficial y subsuperficial.

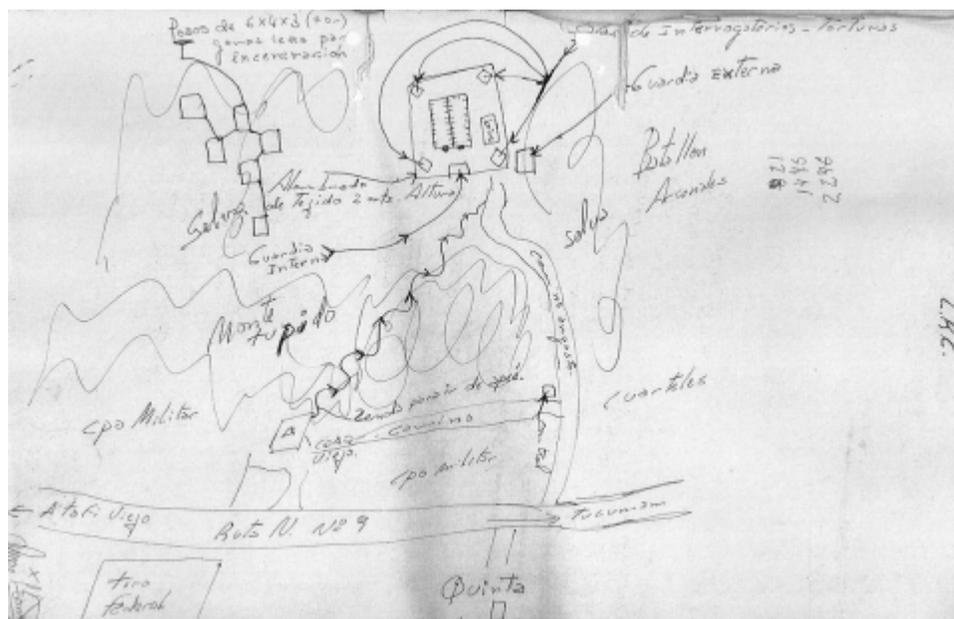
- 14 Con respecto al primer punto, y desde el análisis de los testimonios, fue posible determinar un área para que la Justicia decretara una medida de no innovar (de unas 70 hectáreas), esencial para restringir el universo de estudio, priorizar la investigación en dichos límites e impedir que continuaran – por parte del Ejército – actividades que afectaran las posibles evidencias. Con relación al segundo, la inquietante dispersión de municiones y explosivos en superficie llevaron a requerir al Juzgado Federal N° 2 (JF2) que garantizara la integridad de quienes trabajarían en el predio. Lo anterior conllevó la detección y limpieza de MuSE (municiones sin explotar), trabajo realizado por el Centro de Entrenamiento en Desminado Humanitario del Ejército Argentino entre octubre de 2007 y diciembre de 2008, por lo que recién desde inicios del año 2009 un sector se hallaba libre de explosivos y municiones y, consecuentemente, se podían efectuar prospecciones subsuperficiales y transitar con seguridad.³¹ Finalmente, el tercer punto. A partir tanto de una fotointerpretación preliminar³² como por un testigo directo, el ex gendarme Omar Torres (quien estuvo en la inspección de 2005), fue posible determinar una serie de alteraciones en el terreno y la ausencia de algunas instalaciones.
- 15 A los fines de presentar didácticamente los resultados de las intervenciones a cargo del CAMIT en el Galpón N° 9 (en adelante: G9), nos enfocamos en cuatro aspectos de las investigaciones: a) la confrontación y complementariedad entre lo testimonial y las fotografías aéreas (fotointerpretación); b) detección y relevamiento del camino principal; c) las evidencias materiales de la reclusión en el interior de este edificio; y, d) las evidencias biológicas en G9. En cada uno de estos acápites, además, exponemos algunas reflexiones metodológicas que posibilitarían a otros peritos y equipos considerarlas – aun cuando cada contexto forense es único y particular – a los fines de optimizar la detección y registro de evidencias.

Lo clandestino visibilizado

Interpretando los documentos gráficos

- 16 Tanto testigos como sobrevivientes generaron también documentos, como croquis, que exponen las instalaciones y sus funciones. Aunque implicaría un mayor análisis – que escapa a los objetivos de este trabajo – es relevante advertir que estos croquis constituyeron una fuente importante para abordar aspectos tales como la distribución de las edificaciones (y otros rasgos como los caminos y sendas) y la localización del sector de inhumaciones, como así también para reflexionar – en el caso de los sobrevivientes – sobre los complejos procesos en el que confluyen los recuerdos, las percepciones y las interpretaciones en contextos traumáticos y en condiciones de alta vulnerabilidad (como lo es estar detenido clandestinamente y sometido a sistemáticos tratos violatorios de la condición humana).
- 17 Evidentemente las condiciones objetivas y subjetivas de permanencia en este territorio militar fueron radicalmente diferentes para algunos testigos (por ejemplo, quienes cumplieron su rol como integrantes de Gendarmería Nacional) y las/os sobrevivientes (quienes atravesaron sus experiencias con serias limitaciones de movimientos y restringidas sus capacidades de percepción como producto de las torturas, de hallarse “tabicados” – para impedir la visión –, etc.). Sin embargo, los croquis reúnen elementos que posibilitaron ser confrontados con las fotografías aéreas y contribuyeron a la interpretación que, sintéticamente, presentamos aquí. Como ejemplo, exponemos uno de ellos: el elaborado – hacia mediados de la década de 1980 – por el ex gendarme Torres (Figura 3).

Figura 3 – Croquis de O. Torres.



Observar las referencias respecto al espacio de reclusión: hacia el interior del perímetro de la cerca (es decir, el “Alambrado de tejido [de] 2 mts. [de] altura”) se localiza el Galpón N° 9 y cinco anexos: un “baño” (a la derecha de G9) y cuatro “salas de interrogatorios-torturas”. Es importante señalar que, en líneas generales, concuerda con otros croquis a excepción de la casilla ubicada en el extremo inferior izquierdo, la que no es mencionada por sobrevivientes ni expuesta en otras representaciones gráficas (ni tampoco se observa en la fotografía aérea de 1976).

Fuente: Archivo CAMIT.

- 18 Así, la complementariedad de los testimonios, croquis y fotografías, sumada al relevamiento de campo, posibilitó identificar una serie de instalaciones en el sector del territorio del Ejército (pero a cargo de Gendarmería) más comprometido con el CCD. Esencialmente estas construcciones y anexos se distribuían agrupadas en torno a dos edificaciones que ya se encontraban en la década de 1960: por un lado, y cercana a la Ruta Nacional N° 9, la construcción conocida como “Casa Vieja”, lugar en el que mayor tiempo transcurrían los represores y donde se habían montado una serie de carpas con distintas funciones (cocina, alojamiento de tropa, etc.); por otro lado, el Galpón N° 9 y las instalaciones anexas. Entre ambas construcciones (es decir, entre Casa Vieja y G9), y sobre el camino principal, se hallaba un edificio pequeño que denominamos Galponcillo.³³ Finalmente, todas estas instalaciones se comunicaban por caminos y sendas que facilitaban, además, el control interno del CCD (Figura 4).

Por los caminos del exterminio

- 19 Como resultado de la fotointerpretación (Figura 4),³⁴ del relevamiento en terreno y la detección y desmalezamiento del camino que conectaba originalmente la Ruta Nacional N° 9 con el G9, relevamos con precisión la conexión vehicular como así también la línea de postes – de una línea de baja tensión – que lo acompañaba en su trayectoria. La relevancia de estas instancias de trabajo (detección del camino vehicular y los postes) puede dimensionarse en función de la reconstrucción histórica al momento de ser empleado como CCD, la confrontación de los testimonios de sobrevivientes con las materialidades³⁵ relevadas luego de más de tres décadas y las características que asumió este paisaje antes, durante y después del período 1976-1978.

- 20 En tanto en este texto priorizamos uno de los espacios de reclusión de Arsenales, nos centramos en el camino vehicular principal (denominado en el croquis como “camino angosto”; cf. Figura 3), el que se comportaba como la vía de comunicación más importante entre el exterior del predio militar y el lugar de encierro (en definitiva, el camino que atravesaban las personas secuestradas hasta llegar a G9). Con respecto al trabajo en

terreno, durante los meses de febrero y marzo de 2009 se efectuó, con la Dirección Provincial de Vialidad (DPV), el desmalezamiento de caminos y sendas.³⁶

- 21 Como estrategia metodológica, se elaboró una fotocarta – con las fotografías aéreas de 1968 y 1976 – georreferenciando en ella el camino vehicular; asimismo, se trasladó esta información a un GPS. Esta información fue clave para el trabajo de campo en el predio, facilitando el relevamiento – y posterior desmalezamiento – del camino vehicular principal. La detección con dicha metodología como así también el hallazgo de cada poste – o indicios de su existencia – permitieron demostrar que en la reconfiguración espacial de Arsenales se diseñó estratégicamente la infraestructura (con servicios eléctricos, etc.) a los fines de procurar las condiciones para la reclusión ilegal de personas y su vigilancia.

Figura 4 – Fotografía aérea (1976).



Referencias: RN 9 (Ruta Nacional N° 9); Cv₁ (camino vehicular principal: conexión Ruta Nacional N° 9 y G9); Cv₂ y Cv₃ (caminos vehiculares secundarios); Cp₁ y Cp₂ (caminos peatonales); 1 (Galpón N° 9); 2 ("Casa Vieja"); 3 (Galponcillo).

Fuente: Zurita, Ruy D., 2019.

Relevando los indicios de la reclusión

- 22 En una reciente contribución se describen las características arquitectónicas del Galpón Nº 9, por lo que remitimos a ella donde se exponen de manera sistemática sus aspectos constructivos.³⁷ Alcanza con sostener aquí que se trata de una instalación “tipo galpón” cerrado, de planta rectangular (de casi 20 metros de largo por 10 de ancho) y dividida por un muro ciego de 0,30 metros de espesor, esto es, un edificio de dos alas de similares dimensiones. Con respecto a las paredes exteriores – blanqueadas a la cal – son de “ladrillos a la vista”, mientras que las interiores, al momento de la intervención forense (durante los años 2011 y 2012), contaban con un revoque fino (y sucesivas instancias de blanqueo). Con relación a su interior, la intervención del CAMIT posibilitó detectar los muros y pisos correspondientes al período en el que funcionó como espacio de reclusión, determinando las características de cada sección conforme al diseño de los represores. A los fines de alojar a los/as secuestrados/as, impedir la comunicación entre ellos/as, ejercer un férreo control sobre cada cuerpo al aislarlo e individualizarlo, se compartimentaron ambas alas del G9 con tabiques de distintos materiales: de madera en la norte, de mampuestos de ladrillo en la sur.
- 23 Las evidencias en muros y pisos brindaron claros indicios de las dimensiones de cada *box* o celda: de unos 80 centímetros de ancho, por 140 a 145 cm de largo y una altura cercana al metro en el caso de los “tabiques” de madera (sección norte); y aproximadamente de 77 a 80 centímetros de ancho, 105 cm de altura y entre 140 y 150 cm de largo en el caso de las celdas con “tabiques” de ladrillos (sección sur). Se registraron las evidencias de 38 tabiques en cada ala y que remiten a 40 celdas individuales, es decir, un total de 80 *boxes* en todo el G9 (Figura 5).³⁸
- 24 Es importante señalar que, durante las últimas décadas, una serie de estudios en los ex CCD incorporaron una diversidad de estudios y análisis (de percepción – visibilidad, proxémica –, de movimiento – análisis gamma, determinación de índices e identificación de nodos/conexiones, entre otros –, de circulación, etc.),³⁹ los que posibilitaron otra aproximación a los espacios concentracionarios y plantear hipótesis sobre las dinámicas y particularidades de los mismos.⁴⁰ En todo caso, y sin negar la relevancia de este tipo de análisis, hemos priorizado en esta contribución las materialidades relevadas o susceptibles de ser registradas desde la investigación arqueológica forense, la que – en definitiva – es la que permitió detectar aquellos indicios de la reclusión que de otra manera no habrían sido relevados.⁴¹

Figura 5 – Reconstrucción del interior de G9.



A la izquierda, sección norte con “tabiques” de madera; a la derecha, sección sur con “tabiques” de ladrillos. Croquis y reconstrucción: R. D. Zurita (diciembre de 2014) - Archivo CAMIT.

Las evidencias biológicas

- 25 Los testimonios de los/as sobrevivientes del G9 remitían al estado físico de los secuestrados/as y las consecuencias de las torturas, con heridas en distintas partes del cuerpo.⁴² Por ello, presumíamos la posibilidad de registrar sangre en estado latente – como en otros contextos forenses, por ejemplo, escenas de crímenes actuales –, particularmente en las celdas individuales en el interior del espacio de reclusión.
- 26 Culminado el trabajo arqueológico y sobre las superficies horizontales y verticales expuestas,⁴³ se realizaron pruebas orientativas para revelar la presencia de sangre latente. Se trata de pruebas presuntivas, ensayos de campo que permiten generar una quimioluminiscencia visible al aplicar un producto que reacciona ante la presencia del grupo hemo de la sangre.⁴⁴ Para esta intervención, dirigida por un especialista,⁴⁵ se empleó el producto comercial BlueStar® Forensic que presenta, entre otras ventajas, una mayor sensibilidad que el compuesto químico Luminol.⁴⁶ BlueStar® brindó buenos resultados en casos donde la sangre fue lavada, alterada y/o diluida, como así también con muestras de gran antigüedad.⁴⁷ Además BlueStar® Forensic está diseñado para no alterar el ADN de la sangre, lo que permite efectuar posteriores estudios genéticos (ADN, ABO) para determinar el origen específico de la sangre.⁴⁸ Una vez detectada la sangre, interesa comprobar su origen humano, para lo cual se realiza un *test* inmunocromatográfico (como Hexagon® OBTI o BlueStar® OBTI). Este *test* reacciona de forma positiva ante la presencia de enzimas específicas presentes en la hemoglobina humana.⁴⁹
- 27 Ahora bien, aplicado el BlueStar® Forensic en el interior de G9 se detectaron manchas de color y persistencia de luminiscencia análogas a la sangre, aunque no se pudo determinar ningún patrón morfológico (gotas o máculas) y el posterior *test* con Hexagon® OBTI no arrojó resultados positivos. En cambio, en el Galponcillo se registró luminiscencia de intensidad, color y patrones morfológicos característicos de sangre y la aplicación de Hexagon® OBTI brindó resultados positivos.⁵⁰ Definir con precisión los niveles de pisos y/o paredes correspondientes a los hechos⁵¹ que se investigan fue clave para la interpretación de los *test*. Así, los resultados negativos con Hexagon® OBTI (la no determinación de sangre humana) en el G9 fue interpretado como el resultado de la degradación por agentes biológicos debido al tiempo transcurrido, las características climáticas y ambientales del pedemonte y las maniobras de ocultamiento que impactaron sobre las muestras;⁵² sin embargo, en el Galponcillo sí se determinó la humanidad de la evidencia biológica. Es importante recordar que el predio continuó en uso con actividades de ejercicios militares, por lo que no se puede descartar la existencia de rastros de sangre correspondientes a eventos posteriores (por ejemplo, desde la década de 1980 en adelante).
- 28 Una última consideración importante en este tipo de indagaciones: el referido al registro documental. Al respecto se debe destacar que éste posibilitará exponer tanto fotográficamente los resultados de la intervención bioquímica como así también mapear las reacciones, por lo que se debe contar con profesionales y equipo acorde para este tipo de pericia (cf. *Registro fotográfico...*) o para aquellas investigaciones en las que pueda ser factible relevar rastros biológicos.

El registro fotográfico en investigaciones forenses*

Para este tipo de intervenciones se debe tener en cuenta dos etapas del registro:

- 1) Por un lado, la documentación y registro fotográfico pormenorizado de las maniobras realizadas antes del ensayo, tales como: preparación del producto, las medidas de bioseguridad implementadas, la adecuación del espacio físico para realizar el ensayo y la realización de la prueba "indubitada".^a
- 2) Por otro lado, las fotografías del ensayo per se constituye un registro documental muy relevante y debe ser realizado con el equipo adecuado y por un profesional en la materia.

Estas imágenes constituyen un documento que permitirá evaluar y mapear los patrones definidos por la reacción. Los aspectos a tener en cuenta con relación a las fotos en oscuridad^b son: contar con una cámara fotográfica profesional de gama media, con una capacidad de resolución en píxeles no menor a 25 Mb, siendo muy recomendable aquellas de sensor FX (tamaño igual al de un negativo fotográfico de 135 mm o sea 24 x 36 mm). Un objetivo fotográfico zoom o focal fija de muy buena calidad, de manera que la luminosidad no sea mayor a f 3.5. Dicho equipo debe ser instalado en un trípode o sistema que permita estabilizar la toma; contar con un disparador electrónico remoto o tomar las fotografías con el sistema temporizador de la cámara. Establecer los ISO de la cámara en 100 o 200. La apertura del diafragma entre f 2.8 y f 5.6 (dependiendo del lente que se utilice); tiempo de exposición: 30 segundos. En cuanto al formato de las imágenes, es recomendable emplear RAW. Este formato de archivo digital contiene la totalidad de los datos de la imagen captada por el sensor digital de la cámara, siendo inalterables puesto que los procesamientos de revelado digital se guardan en un archivo de extensión .XMP paralelo.

* Texto elaborado – a requerimiento de los autores – por Carlos Darío Alborno y Marcela Alonso, Laboratorio de Digitalización (LaDi) del ISES (UNT-CONICET).

a. Nota de los autores: el procedimiento conocido como “prueba indubitada (que no admite duda)” es utilizado en el ámbito de las investigaciones judiciales para demostrar la autenticidad de un documento o prueba pericial. En este caso, el mismo producto BlueStar® Forensic es aplicado sobre materiales de mampostería con y sin sangre, lo que posibilita evaluar y observar las distintas reacciones.

b. Nota de los autores: se debe recordar que se requiere generar un contexto de absoluta oscuridad al momento de llevar a cabo el ensayo.

Discusión

29 Las intervenciones arqueológicas realizadas desde el año 2005 en el predio militar Compañía de Arsenales Miguel de Azcuénaga posibilitaron una aproximación a las características que asumió durante el período 1976-1978. Las investigaciones no solo estuvieron centradas en el rango temporal que funcionó como CCD, ya que para dimensionar las modificaciones se requería indagar sobre el entorno humanizado y lo arquitectónico,⁵³ antes, durante y después del trienio 76-77-78. Este es el marco en el que el análisis e interpretación de las fotografías aéreas fueron esenciales para determinar las transformaciones del predio y discernir aspectos de la configuración del entorno inmediato del Galpón N° 9.

30 A partir de los saberes de sobrevivientes y testigos directos (publicados y no publicados, declaraciones ante comisiones y/o en sedes judiciales, entrevistas de nuestro equipo, etc.) y la fotointerpretación, se determinaron las características tanto del edificio de mampostería – el Galpón N° 9 – como de una serie de construcciones precarias y aledañas. Estas instalaciones se hallaban delimitadas por una cerca perimetral, alambrado que actuaba como límite y contenedor del espacio de reclusión propiamente dicho (G9), tres casillas – de las mismas dimensiones – que alternativamente cumplían con la función de pequeños espacios donde se torturaba y otra casilla (un baño), de mayor superficie que las anteriores. A partir de la pericia con las fotografías aéreas fue posible determinar la existencia de tales estructuras a las que remitían los testimonios,⁵⁴ esto es, se constató que las instalaciones no se hallaban en 1968 pero sí en 1976. Probablemente durante los primeros años de la década siguiente fueron retiradas (ya no se encontraban hacia el año 1985). Evidentemente el papel específico que cumplió cada uno de los anexos de G9 surgió del aporte testimonial, y es aquí, entonces, donde el rol de la confrontación y complementariedad de los testimonios, croquis y fotografías aéreas adquirió relevancia:

ciertas evidencias materiales relevadas desde la lectura de imágenes pudieron ser interpretadas a partir de lo narrado por los sobrevivientes. Esto es, si desde la fotointerpretación se detectaron cada una de las instalaciones de las décadas de 1960 y 1970, con los testimonios fue posible asignarles funciones.⁵⁵

31 A propósito de aquellos CCD de los que no se cuenta con información de testigos por distintos motivos,⁵⁶ se debe señalar que las interpretaciones que surgen de este tipo de investigaciones con las fotografías aéreas deben ser – cuando sea factible – complementadas con intervenciones arqueológicas que, en definitiva, son las que viabilizarán determinar las posibles funciones de cada rasgo o estructura relevada en el proceso de fotointerpretación. Retornando a G9, en este caso se disponía de una cantidad significativa de testimonios de sobrevivientes, por lo que los resultados del trabajo arqueológico en su interior permitieron precisar las particularidades que asumió el espacio clandestino de detención (por ejemplo, cantidad y dimensiones de las celdas en ambas secciones; tipo de materiales empleados para los “tabiques”; características de los pisos y paredes al momento de la reclusión; etc.).⁵⁷

32 Como destacamos, determinar arqueológicamente las superficies horizontales y verticales correspondientes al período 1976-1978 en el Galpón N° 9 posibilitó indagar sobre la presencia, o no, de evidencias biológicas. Es importante advertir que este tipo de estudios adquiere relevancia en tanto teóricamente sería posible – en condiciones óptimas de relevamiento, toma de muestras y conservación – determinar la identidad nominal de quienes dejaron tales rastros biológicos; por supuesto que no estamos subestimando un proceso tan complejo como la identificación genética y ciertas características que asumen los subregistros y subdenuncias (por cierto, tan comunes a todos los genocidios)⁵⁸ ni las propias limitaciones de la ILID al no disponer en su base de datos genéticos de todas las muestras de las víctimas por desaparición forzada y/o de sus familiares.

33 La experiencia en el Galpón 9 de Arsenales con estos ensayos también posibilita reflexionar sobre algunos escenarios futuros, independientemente de las propias limitaciones de la técnica y de los reactivos (aspecto no abordado aquí). El hecho de registrar evidencias biológicas en ex espacios de reclusión, incluso corroborando su humanidad, no implica que éstas correspondan al período 1975-1983. En otras palabras – y aunque parezca obvio –, relevar muestras de sangre no supone una correspondencia directa con el período bajo estudio. Lo anterior lleva a dimensionar la complejidad de los contextos que se abordan desde la arqueología del genocidio, con espacios incorporados a la dinámica del exterminio y que posteriormente fueron resignificados – o retomaron sus funciones previas –, abandonados, etc., por lo que el trabajo de gabinete y campo arqueológico, etnográfico e histórico, son los que determinarán con precisión los usos posteriores y contribuirán a la interpretación de las evidencias y plantear hipótesis sobre la naturaleza (origen) de éstas.

Consideraciones finales

34 En la Compañía de Arsenales Miguel de Azcuénaga se conformó un paisaje con características únicas en Tucumán. Tanto en el croquis (Figura 3) como en la fotografía aérea de 1976 (Figura 4) puede apreciarse la distribución estratégica de una diversidad de instalaciones (unas preexistentes, con trayectoria histórica, otras precarias y/o rápidamente desmontables) con roles específicos, interconectadas entre sí por caminos vehiculares y sendas. El sector del predio militar destinado al Centro de Exterminio (CE) contaba con una serie de construcciones jerarquizadas espacialmente según sus funciones: así, el Galpón N° 9 se hallaba en el interior profundo del territorio militar y tanto la permanente vigilancia como los límites materiales – la cerca perimetral – ejercían un férreo control sobre las personas secuestradas. Otro edificio – denominado Casa Vieja y que albergaba a los gendarmes encargados del CE – se hallaba jalonando el frente del predio (aunque oculto por la selva pedemontana). Todo lo anterior, sumado a la

compartimentación del mismo G9 (cf. Figura 5), las restricciones para la comunicación y el contacto visual entre los/as detenidos/as, las condiciones físicas en las que se encontraban éstos/as (producto de las torturas) y sus limitaciones de movimientos, permiten valorar la planificación de los represores y responsables del funcionamiento del Centro.

35 Sugerimos que el predio militar se configuró como un paisaje de exterminio. Tal caracterización permite dimensionar las singularidades que asume un espacio social diseñado – como el caso de Arsenales – para mantener recluidas a centenares de personas secuestradas, ejercer sobre ellas cuotas sistemáticas de violencia, asesinarlas y, posteriormente, continuar la actuación sobre sus cuerpos procurando *in situ* la desaparición física de todo rastro de éstos.⁵⁹

36 Conformar este paisaje en Arsenales involucró una serie de acciones tales como las siguientes: desde lo arquitectónico, refuncionalizar edificios preexistentes (entre ellos, el propio espacio de reclusión) y edificar instalaciones para la reclusión (las cuatro casillas); desde lo fisiográfico y topográfico, afectar la vegetación, el subsuelo y la superficie del terreno (con la apertura de sendas y/o caminos secundarios para facilitar la vigilancia, el traslado de secuestrados/as, la comunicación interna, etc., y con la remoción de arqueosedimentos producto de fosas, trincheras, zanjas, taludes, montículos, etc.); desde lo simbólico, establecer distintas condiciones (de visibilización, visibilidad, etc.)⁶⁰ que permitieron ejercer diversos tipos de control (percibidos objetiva y subjetivamente por los/as detenidos/as); lo anterior, y tal como lo sugieren las evidencias materiales,⁶¹ tenía como fin deshumanizar a hombres y mujeres, arremetiendo las identidades – nominales, políticas, etc. – de los/as secuestrados/as. Aunque implicaría un análisis que excede los límites de este trabajo, sugerimos que existieron tantos paisajes de exterminio como espacios afectados por las prácticas sociales genocidas; a su vez, sostenemos que tanto las materialidades (que se conservan o que incluso pueden ser relevadas desde documentos fotográficos, por ejemplo) como los testimonios posibilitarían reconstruir o plantear hipótesis sobre la génesis y dinámica – a escala sincrónica y diacrónica – de tales paisajes.

37 Nos propusimos exponer los resultados parciales de las investigaciones que realizamos en Arsenales, territorio militar resignificado durante los años 1976-1978 para ajustarlo a la política de exterminio diseñada en la provincia de Tucumán. En todo caso, priorizamos las materialidades registradas durante el trabajo de campo explicitando aquellos aspectos metodológicos que posibilitaron el relevamiento de las evidencias del genocidio, las que permitieron reforzar nuestras lecturas de los testimonios de hombres y mujeres sobrevivientes al interpretarlos en “clave arqueológica”, permitiendo dimensionar las características de la reclusión en el Galpón N° 9 y el funcionamiento del Centro de Exterminio durante la segunda mitad de la década de 1970.

Notes

1 Cohen Salama, Mauricio, *Tumbas anónimas. Informe sobre la identificación de restos de víctimas de la represión ilegal*, Buenos Aires, Catálogos Editora, 1992.

2 Empleamos las categorías de inhumación irregular y clandestina conforme a la propuesta de Somigliana, Maco y Olmo, Darío, “¿Qué significa identificar?”, *Encrucijadas*, 2002, vol. 15, p. 22-35.

3 V. Ataliva (VA), R. Zurita (RZ) y A. Romano (AR) co-fundaron, en el año 2002, el Grupo Interdisciplinario de Arqueología y Antropología de Tucumán (GIAAT). A partir de este equipo se conformarán, desde el año 2009, el Laboratorio de Investigaciones del Grupo Interdisciplinario de Arqueología y Antropología de Tucumán (LIGIAAT) y el Colectivo de Arqueología, Memoria e Identidad de Tucumán (CAMIT). Sobre los orígenes y trayectoria de la arqueología forense en Tucumán, cf. Ataliva, Víctor, “Arqueología forense en Tucumán, Argentina. Entre inhumaciones, espacios de reclusión e identificaciones: un primer balance (2002-2019)” en Ataliva, Víctor; Gerónimo, Aldo y Zurita, Ruy D. (editores), *Arqueología forense y procesos de memorias. Saberes y reflexiones desde las prácticas*, Tucumán, Instituto Superior de Estudios Sociales (UNT-CONICET) - CAMIT, 2019, p. 59-96.

4 *Sensu* Feierstein, Daniel, *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2007.

5 Bozzuto, Damián; Diana, Anabella; Di Vruno, Antonela; Dolce, M. Vanina y Vázquez, Viviana M., “Mansión Seré: debates y reflexiones”. *Resúmenes del XV Congreso Nacional de Arqueología Argentina*, Córdoba, Universidad Nacional de Río Cuarto, 2004, p. 207.

6 Weissel, Marcelo; Cardillo, Marcelo; Bosoni, Claudia; Rigone, Romina y Bressán, Antonio, “Arqueología en el Proyecto de Recuperación de la Memoria del Centro Clandestino de Detención y Tortura Club Atlético”. Ponencia presentada en el III Congreso de Arqueología de la Región Pampeana, Olavarría, 2002.

7 Bianchi, Silvia [dirección], *El Pozo (ex Servicio de Informaciones). Un centro Clandestino de Detención, Desaparición, Tortura y Muerte de Personas de la ciudad de Rosario, Argentina. Antropología política del pasado reciente*, Rosario, Prohistoria, 2008.

8 Arenas, Patricia; Ataliva, Víctor; López Campeny, Sara M. L. y Noli, Estela, “La Arqueología y la Antropología en la búsqueda de identidades: el caso de los desaparecidos en Tucumán durante la última dictadura militar argentina (1976-1983)”, *Estudios Sociales del NOA*, 2005, vol. 8, p. 136-158.

9 En el caso del Pozo de Vargas, además, la intervención forense posibilitó recuperar los restos óseos de cerca de un centenar y medio de personas (cf. Ataliva, Víctor, *Op. Cit.*, 2019).

10 Los autores participaron y/o dirigieron pericias en Tucumán, Chaco y Corrientes. En este caso en particular, y en el marco de la *Causa Compañía de Arsenales Miguel de Azcuénaga s/su investigación y localización de fosas comunes y otros* (Expediente N° 563/05), RZ y VA comenzaron la pericia con el GIAAT en el año 2005; en el bienio 2007-08 se desempeñaron como veedores judiciales del Juzgado Federal n° 2 (JF2), durante la detección y limpieza de MuSE (municiones sin explotar). Entre los años 2008 y 2010, RZ realizará los trabajos de fotointerpretación presentados al JF2. Hacia fines de 2009 los autores de este trabajo – entre otros – fundarán el CAMIT. A este equipo el JF2 le encargará la pericia en el Galpón N° 9 (realizada en el bienio 2011-12 por los autores – a excepción de VA – y por Alejandro Leiva y Ricardo Srur, también del CAMIT), mientras que le asignará al LIGIAAT y al EAAF la búsqueda de las inhumaciones, las que serán encontradas en el 2012 por el último equipo. Sobre los orígenes y resultados parciales de la investigación en Arsenales, cf. Ataliva, Víctor, *Op. Cit.*, 2019.

11 Cf. Ataliva, Víctor, *Arqueología, memorias y procesos de marcación social (acerca de las prácticas sociales pos-genocidas en San Miguel de Tucumán)*, Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán, 2008.

12 Se debe señalar que se caracterizó esta práctica como arqueología de la represión (Funari, Pedro P. y Zarankin, Andrés [compiladores], *Arqueología de la represión y la resistencia en América Latina*, Córdoba, Encuentro Grupo Editor - Universidad Nacional de Catamarca, 2006) la que, sugerimos, conlleva enfatizar una de las facetas de los regímenes totalitarios y dictatoriales – la represiva – pero no da cuenta del proceso en su conjunto (Ataliva, Víctor, *Op. Cit.*, 2008, p. 60). Para Feierstein, el aniquilamiento tiene como fin reorganizar las sociedades hacia el interior de los Estados nacionales (esto es, un genocidio reorganizador, cf. Feierstein, Daniel, *Op. Cit.*, 2007, p. 100), lo que no es posible estrictamente con el despliegue represivo sino que se requiere del exterminio de importantes fracciones sociales.

13 *Sensu* Foucault, Michel, *Defender la Sociedad*, México D. F., Fondo de Cultura Económica, 2000.

14 A los trabajos del EAAF se sumaron los de otros equipos, por ejemplo, los del Colectivo de Arqueología, Memoria e Identidad de Tucumán (CAMIT) en el Norte Grande argentino.

15 *Sensu* Feierstein, Daniel, *Op. Cit.*, 2007; cf. Ataliva, Víctor, *Op. Cit.*, 2008, p. 61-62.

16 Al respecto, ver la Resolución 3/2019 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH (CIDR, *Principios sobre Políticas Públicas de Memoria en las Américas*, 2019, p. 6).

17 La ILID surge de un proyecto entre el EAAF, el Equipo Peruano de Antropología Forense y la Fundación de Antropología Forense de Guatemala, con el fin de posibilitar la identificación nominal a partir de análisis genéticos (EAAF, *Iniciativa Latinoamericana para la Identificación de Desaparecidos. Genética y Derechos Humanos, Sección Argentina*, Buenos Aires, 2008).

18 CONADEP, Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, *Nunca más*, Buenos Aires, EUDEBA, 1984.

19 Ver, por ejemplo, Calveiro, Pilar, *Poder y desaparición: los campos de concentración en la Argentina*, Buenos Aires, Colihue, 1998; Maneiro, María, *Como el árbol talado. Memorias del genocidio en La Plata, Berisso y Ensenada*, Buenos Aires, Al Margen, 2005.

20 Con relación a las denominaciones, la CONADEP también concebía a los CCD como *campos de concentración*, y distinguía dos tipos en función de la categorización de los propios represores (Lugar Transitorio de Detención y Lugar Definitivo) (CONADEP, *Op. Cit.*, 1984); posteriormente se emplearon términos tales como CCD y Tortura (CCDyT), CCDT y Exterminio (CCDTyE), etc. (cf. Ataliva, Víctor, *Op. Cit.*, 2019).

21 Aráoz, Diego, “La arqueología como relato fotográfico. El ensayo documental Santa Lucía. Arqueología de la violencia (2001-2008)” en Ataliva, Víctor *et al.* (editores), *Op. Cit.*, 2019, p. 273-285.

22 Arenas, Patricia; Ataliva, Víctor; López Campeny, Sara M. L.; Montini, Gabriel; Romano, Andrés; Sansone, Fernanda y Zurita, Ruy, “Arquitectura del terror: centros clandestinos de detención y disputas por las memorias en San Miguel de Tucumán, Argentina. Una primera aproximación”, *Cuadernos*, 2003-05, vol. 20, p. 27-45.

23 Algunos de estos edificios fueron tempranamente *marcados* por el accionar de organismos de DD.HH., sobrevivientes, ex militantes, instituciones nacionales, etc., como la ex EUDEF, donde se concretaron distintas instancias de monumentalización desde fines de 1984 (cf. Ataliva, Víctor, *Op. Cit.*, 2008).

24 Cf. Comisión Bicameral, *Informe de la Comisión Bicameral Investigadora de las Violaciones de los Derechos Humanos en la Provincia de Tucumán, 1974-1983*, Tucumán - Salamanca, IEPALA - Papel Centro Gráfico, 1991.

25 Cf. Comisión Bicameral, *Op. Cit.*, 1991; CONADEP, *Op. Cit.*, 1984; EAAF, Equipo Argentino de Antropología Forense, “Equipo Argentino de Antropología Forense” [en línea]. Consultado el 27.11.2018, disponible en [<http://www.eaaf.org/files/eaaf.pdf>], s/f.

26 Ataliva, Víctor; Zurita, Ruy D.; Gerónimo, Aldo; Leiva, Alejandro; Romano, Andrés; Molina, Luciano R.; Cano, Sergio F.; Lund, Julia; Srur, Ricardo F. y Huetagoyena Gutiérrez, Gema, “Arqueología Forense desde las profundidades: Pozo de Vargas, Tucumán (2002-2019). Una síntesis” en Ataliva, Víctor *et al.* (editores), *Op. Cit.*, 2019, p. 135-164.

27 *Sensu* Ataliva, Víctor, *Op. Cit.*, 2019.

28 Por ejemplo, CONADEP, *Op. Cit.*, 1984; Comisión Bicameral, *Op. Cit.*, 1991. El predio se encuentra a unos seis kilómetros al norte de la plaza principal de la Capital tucumana.

29 CONADEP, *Op. Cit.*, 1984; Comisión Bicameral, *Op. Cit.*, 1991; Binder, Paula y Ataliva, Víctor, “Indicios en la tierra: inhumaciones y fosfatos. Una experiencia en Tucumán (Argentina)”, *Comechingonia*, 2012, vol. 16, p. 167-184.

30 *Sensu* Somigliana, Maco y Olmo, Darío, *Op. Cit.*, 2002.

31 Ataliva, Víctor, *Op. Cit.*, 2019; Zurita, Ruy D., “Fotointerpretando las materialidades de las prácticas genocidas en un territorio militar: Compañía de Arsenales Miguel de Azcuénaga (Tucumán, Argentina)” en Ataliva, Víctor *et al.* (editores), *Op. Cit.*, 2019, p. 247-271.

32 Por entonces (año 2005) no se disponía de las fotografías aéreas originales sino de fotocopias.

33 Zurita, Ruy D., *Op. Cit.*, 2019.

34 En Zurita, Ruy D., *Op. Cit.*, 2019, se exponen los aspectos teóricos y metodológicos de la fotointerpretación realizada.

35 Por ejemplo, los testimonios remitían a la existencia de reflectores para controlar de noche el entorno inmediato del espacio de reclusión y que también éste y algunas de sus dependencias anexas contaban con electricidad.

36 Trabajo a cargo de R. Zurita y V. Ataliva.

37 Zurita, Ruy D.; Leiva, Alejandro; Molina, Luciano R.; Srur, Ricardo y Romano, Andrés, “Arqueología Forense de un espacio de reclusión: Galpón N° 9 del ex Centro Clandestino de Detención Arsenales, 1976-1978 (Tucumán, Argentina)” en Ataliva, Víctor *et al.* (editores), *Op. Cit.*, 2019, p. 317-335.

38 Zurita, Ruy D. *et al.*, *Op. Cit.*, 2019.

39 Cf. Criado Boado, Felipe, *Del Terreno al Espacio: Planteamientos y Perspectivas para la Arqueología del Paisaje*, Santiago de Compostela, Universidad Nacional de Compostela, 1999; cf. Mañana Borrazás, Patricia; Blanco Rotea, Rebeca y Ayán Vila, Xurxo M., *Arqueotectura 1: Bases teóricas-metodológicas para una Arqueología de la Arquitectura*, Santiago de Compostela, Universidad Nacional de Compostela, 2002; Ayán Vila, Xurxo, “Arquitectura como tecnología de construcción de la realidad social”, *Arqueología de la Arquitectura*, 2003, vol. 2, p. 17-24.

40 Por ejemplo: Zarankin, Andrés y Niro, Claudio, “La materialización del sadismo. Arqueología de la arquitectura de los centros clandestinos de detención de la dictadura militar argentina (1976-1983)” en Funari, Pedro P. y Zarankin, Andrés (compiladores), *Op. Cit.*, 2006, p. 159-182; Fuenzalida Bahamondes, Nicole, *Villa Grimaldi, análisis de la configuración del espacio y arquitectura, en relación a las estrategias de represión y control de los cuerpos de detenidos y torturados. Hacia una Arqueología de la Represión Política en Chile*, Informe de Práctica Profesional, Universidad de Chile, 2009.

41 De hecho, los resultados que presentamos brindan elementos para sustentar otros análisis – por ejemplo de visibilidad, circulación, etc. – con la suficiente base empírica como para eludir o minimizar las especulaciones respecto del funcionamiento de los CCD.

42 Cf. CONADEP, *Op. Cit.*, 1984; Comisión Bicameral, *Op. Cit.*, 1991.

43 Es importante destacar que durante la remoción de los estratos – con la técnica de *decapage* – hasta llegar a las paredes y pisos del período (1976-1978), se evitó contaminar las posibles muestras biológicas (para ello se emplearon barbijos, guantes descartables, trajes de *tybek*, etc.).

44 Cardini, Fernando *et al.*, *Tratado de Criminalística, Tomo II: La Química Analítica en la Investigación del Delito*, Buenos Aires, Editorial Policial, 1983.

45 Juan O. Ronelli, perito de la División Laboratorio Químico de la PFA.

46 Ver discusión al respecto en Webb, Samantha K., “Luminol vs. BlueStar® Initial Study” [en línea]. Consultado el 11.01.2018, disponible en [https://www.bluestar-forensic.com/medias/documentationfile/st_louis_comparison_study.pdf], 2016.

47 Recientemente se efectuaron análisis en contextos no forenses correspondientes al siglo XII de nuestra era y cuyos resultados exponen las potencialidades de este tipo de estudios, cf. Romano, Andrés y López Campeny, Sara, “Camélidos entre-tejidos: una propuesta de abordaje cubista a la relación humano-camélido, desde una perspectiva textil”, *Libro de Resúmenes XX Congreso Nacional de Arqueología Argentina: 50 años de arqueologías*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 2019, p. 1240-1244.

48 Giraldo, Eliana; Espinosa, Tatiana; Lezcano, Nataly; Zuluaga, Daniel; Clavijo, Yolanda; Herrera, Tatiana y Valencia, Karina, “Efecto del Bluestar forensic® sobre las pruebas preliminares y de análisis de ADN en la investigación de manchas de sangre”, *Revista Facultad de Ciencias Forenses y de la Salud*, 2013, vol. 9, p. 9-21.

49 Ronelli, Juan O.; Del Mónaco, Héctor L. y Osolla, Jorge O., “Determinación de trazas de sangre en delitos de lesa humanidad en la provincia de Tucumán”, *Revista Minerva*, 2015, vol. 1, p. 41-54.

50 Ronelli, Juan O. *et al.*, *Op. Cit.*, 2015.

51 Cf. Zurita, Ruy D. *et al.*, *Op. Cit.*, 2019.

52 Ronelli, Juan O. *et al.*, *Op. Cit.*, 2015.

53 *Sensu Criado Boado*, *Op. Cit.*, 1999; Mañana Borrazás *et al.*, *Op. Cit.*, 2002.

54 Cf. CONADEP, *Op. Cit.*, 1984; Comisión Bicameral, *Op. Cit.*, 1991.

55 Zurita, Ruy D., *Op. Cit.*, 2019.

56 Por ejemplo, ausencia de sobrevivientes o que no hayan declarado aún; pactos de silencio de los represores; destrucción de toda evidencia superficial; etc.

57 Zurita, Ruy D. *et al.*, *Op. Cit.*, 2019.

58 Feierstein, Daniel, *Los dos demonios (recargados)*, Buenos Aires, Marea Editorial, 2018.

59 Aunque también, como mencionamos en este texto, este predio está vinculado a la inhumación clandestina Pozo de Vargas, en tanto hombres y mujeres recuperados e identificados allí fueron “vistos” por última vez en el Galpón N° 9 de Arsenales.

60 *Sensu Criado Boado*, Felipe, *Op. Cit.*, 1999; cf. Mañana Borrazás *et al.*, *Op. Cit.*, 2002.

61 Por ejemplo, el análisis de las prendas de vestir (realizado por A. Romano) recuperadas en el Pozo de Vargas y que remiten a las condiciones de cautiverio. Cf. Ataliva *et al.*, *Op. Cit.*, 2019.

Table des illustrations

| | | |
|---|----------------|---|
| | Titre | Figura 1 – Galpón N° 9. |
|  | Crédits | Fuente: Archivo CAMIT. |
| | URL | http://journals.openedition.org/nuevomundo/docannexe/image/81101/img-1.jpg |
| | Fichier | image/jpeg, 816k |
| | Titre | Figura 2 – Galpón N° 9, vista desde el norte. |
|  | Crédits | Fuente: Archivo CAMIT. |
| | URL | http://journals.openedition.org/nuevomundo/docannexe/image/81101/img-2.jpg |
| | Fichier | image/jpeg, 746k |
|  | Titre | Figura 3 – Croquis de O. Torres. |
| | Légende | Observar las referencias respecto al espacio de reclusión: hacia el interior del perímetro de la cerca (es decir, el “Alambrado de tejido [de] 2 mts. [de] |

| | |
|--|--|
| | Altura”) se localiza el Galpón N° 9 y cinco anexos: un “baño” (a la derecha de G9) y cuatro “salas de interrogatorios-torturas”. Es importante señalar que, en líneas generales, concuerda con otros croquis a excepción de la casilla ubicada en el extremo inferior izquierdo, la que no es mencionada por sobrevivientes ni expuesta en otras representaciones gráficas (ni tampoco se observa en la fotografía aérea de 1976). |
| Crédits | Fuente: Archivo CAMIT. |
| URL | http://journals.openedition.org/nuevomundo/docannexe/image/81101/img-3.jpg |
| Fichier | image/jpeg, 604k |
| Titre | Figura 4 – Fotografía aérea (1976). |
|  Légende | Referencias: RN 9 (Ruta Nacional N° 9); Cv ₁ (camino vehicular principal: conexión Ruta Nacional N° 9 y G9); Cv ₂ y Cv ₃ (caminos vehiculares secundarios); Cp ₁ y Cp ₂ (caminos peatonales); 1 (Galpón N° 9); 2 (“Casa Vieja”); 3 (Galponcillo). |
| URL | http://journals.openedition.org/nuevomundo/docannexe/image/81101/img-4.jpg |
| Fichier | image/jpeg, 215k |
| Titre | Figura 5 – Reconstrucción del interior de G9. |
|  Légende | A la izquierda, sección norte con “tabiques” de madera; a la derecha, sección sur con “tabiques” de ladrillos. Croquis y reconstrucción: R. D. Zurita (diciembre de 2014) - Archivo CAMIT. |
| URL | http://journals.openedition.org/nuevomundo/docannexe/image/81101/img-5.jpg |
| Fichier | image/jpeg, 376k |

Pour citer cet article

Référence électronique

Víctor Ataliva, Ruy D. Zurita, Luciano Rodrigo Molina et Andrés S. Romano, « Arqueología del genocidio: apuntes desde la Compañía de Arsenales Miguel de Azcuénaga (Tucumán, Argentina) », *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En ligne], Questions du temps présent, mis en ligne le 19 octobre 2020, consulté le 19 octobre 2020. URL : <http://journals.openedition.org/nuevomundo/81101> ; DOI : <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.81101>

Auteurs

Víctor Ataliva

Instituto Superior de Estudios Sociales (UNT-CONICET)Colectivo de Arqueología, Memoria e Identidad de Tucumán (CAMIT)

Ruy D. Zurita

Colectivo de Arqueología, Memoria e Identidad de Tucumán (CAMIT)

Luciano Rodrigo Molina

Colectivo de Arqueología, Memoria e Identidad de Tucumán (CAMIT)

Andrés S. Romano

Instituto Superior de Estudios Sociales (UNT-CONICET)Colectivo de Arqueología, Memoria e Identidad de Tucumán (CAMIT)

Droits d’auteur



Nuevo mundo mundos nuevos est mis à disposition selon les termes de la licence Creative Commons Attribution - Pas d'Utilisation Commerciale - Pas de Modification 4.0 International.